



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER DEVOLUCION DEL SALDO DE LA GESTION FINANCIERA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE – EVSD EN LA COMUNIDAD"

DECRETO ALCALDICIO N° 708

Chillán Viejo, 28 ENE 2022

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO

a).- Decreto Alcaldicio N° 676 del 02 de febrero de 2021 que aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene – EVSD en la Comunidad" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Correo Electrónico de Fernanda Riquelme Rubilar, Gestora Elige Vivir sin Drogas del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol por el cual confirma que el saldo no ejecutado del Programa Senda Previene _ EVSD Chillan Viejo es de \$ 1.318.829.- (un millón trescientos dieciocho mil ochocientos veintinueve pesos)

c).- Memorándum N° 02/27.01.2022 del Director de Seguridad Publica solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del Convenio Senda Previene en la Comunidad año 2021.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos para hacer devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Colaboración para la Implementación del Programa "Senda Previene – EVSD en la comunidad" por la suma de \$ 1.318.829.- (un millón trescientos dieciocho mil ochocientos veintinueve pesos) al Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, RUT N° 61.980.170-9

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 214 05 44 denominada "Adm. Fdos. Programa Senda"

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

OB/S / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, Dirección Seguridad Publica, D.A.F.



ALCALDE (S) LORENA MONTTI OLATE



28 ENE 2022